

“Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2025-2026”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto Reglamentario 1227 de 2005 y el artículo 2.2.10.10 del Decreto 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.*”, en su artículo 2.2.10.9 estableció que el jefe de cada entidad adoptará anualmente el plan de incentivos institucionales, señalando los incentivos no pecuniarios que ofrecerá al mejor empleado de carrera administrativa de la entidad y a los mejores empleados de carrera de cada nivel, de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para hacerlos efectivos.

Que el artículo 2.2.10.10 del Decreto en mención, señaló que, para otorgar los incentivos, el nivel de excelencia de los empleados se establecerá con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral, por lo que para esta designación se tuvo en cuenta la calificación de desempeño correspondiente al período comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2026.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.10.12 ibídem, el Área Talento Humano revisó el cumplimiento de los requisitos por parte de los funcionarios inscritos en el registro público de carrera administrativa para participar de los incentivos institucionales.

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante Resolución No.097 del 23 de enero de 2026 “*Por la cual se adopta el Plan de Bienestar Laboral e Incentivos para la vigencia 2026 y se establecen los lineamientos correspondientes*”.

Que los Incentivos No Pecuniarios para el reconocimiento de los Mejores Funcionarios de Carrera Administrativa en los diferentes Niveles Jerárquicos, el Mejor Funcionario de Carrera Administrativa y el Mejor Funcionario de Libre Nombramiento y Remoción, están amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 7108 del 5 de agosto de 2026.

Que en virtud de lo anterior y en ceremonia realizada el día 29 de julio del 2026, se eligió al mejor funcionario de carrera administrativa del IDRD, así como al mejor funcionario de libre nombramiento y remoción y a los dos (2) mejores funcionarios de cada nivel ocupacional, resultandos ganadores en cada categoría los siguientes funcionarios:

MEJOR FUNCIONARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL IDRD:

MYRIAM ALEIDA REYES LAVADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.889.743, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 10 de la Subdirección de Contratación.

MEJOR FUNCIONARIO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DEL IDRD:

NESTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.246.969, Tesorero General Código 201 Grado 08 de la de la Subdirección Administrativa y Financiera.

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 1202

“Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2025-2026”

NIVEL PROFESIONAL:

ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.547.938, Profesional Especializado Código 222 Grado 6, del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques.

ENRIQUE AGUIRRE HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.239.642, Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones.

NIVEL TÉCNICO:

XIMENA RAQUEL ROMERO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.209.353, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, del Área de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera.

LAURA MILENA BECERRA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.013.406, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, del Área de Recreación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte.

NIVEL ASISTENCIAL:

ROSMIRA PICO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.900.606, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 11, de la Subdirección Técnica de Parques.

CESAR AUGUSTO PARDO PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.352.976, Conductor Código 480 Grado 08 de la Subdirección Técnica de Construcciones.

Que en mérito de los expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al señor NESTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.246.969, Tesorero General Código 201 Grado 08 de la de la Subdirección Administrativa y Financiera., como la mejor funcionaria de libre nombramiento y remoción para el periodo 2025 - 2026 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de \$ 4.377.263.

Artículo 2º.- Designar a la señora MYRIAM ALEIDA REYES LAVADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.889.743, de la Subdirección de Contratación, como la mejor funcionaria de carrera administrativa para el periodo 2025 - 2026 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de \$ 8.754.510

Artículo 3º.- Designar al señor ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.547.938, Profesional Especializado Código 222 Grado 6, del Área de Administración de Escenarios de la Subdirección Técnica de Parques y al señor ENRIQUE AGUIRRE HERNANDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.239.642, Profesional Especializado Código 222 Grado 06, del Área de Interventoría de la Subdirección Técnica de Construcciones, como los mejores funcionarios de carrera administrativa del nivel profesional para el periodo 2025 - 2026 del Instituto Distrital de

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE RESOLUCIÓN No. 1202

“Por la cual se designa el mejor funcionario de la entidad y a los mejores empleados públicos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa de los niveles ocupacionales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte correspondiente al período 2025-2026”

Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de \$ 4.377.263. para cada funcionario.

Artículo 4º.- Designar a la señora XIMENA RAQUEL ROMERO GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.209.353, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, del Área de Tesorería de la Subdirección Administrativa y Financiera y a la señora LAURA MILENA BECERRA MENDOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.019.013.406, Técnico Operativo Código 314 Grado 07, del Área de Recreación de la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, como las mejores funcionarias de carrera administrativa del nivel Técnico para el período 2025 - 2026 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de \$ 4.377.263 para cada funcionaria.

Artículo 5º.- Designar a la señora ROSMIRA PICO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.900.606, Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 11, de la Subdirección Técnica de Parques y al señor CESAR AUGUSTO PARDO PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 79.352.976, Conductor Código 480 Grado 08 de la Subdirección Técnica de Construcciones, como los mejores funcionarios de carrera administrativa del nivel Asistencial para el período 2025 - 2026 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte; el monto del incentivo no pecuniario será equivalente a 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha del reconocimiento, para este caso es de \$ 4.377.263 para cada funcionario.

Artículo 6º. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C. el día 2/09/2026



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Oscar German Rodríguez H. – Profesional Universitario 219-03 (E) - Área de Talento Humano. 
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 – Área Talento Humano. 
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero 
Vo.Bo: Gabriel Ernesto Lagos Medina - Secretario General 